

SUBDEPTO. CONTROL
Y CALIDAD DE PRESTACIONES
ACA/aca



001546

RESOLUCION EXENTA 8A.3/N°

MAT: Modifica valorización de PAS Egon

Niklistchek Redlich

TEMUCO 2 & AGO. 2015

VISTO:

Lo establecido en los libros I y II del DFL N°1 de 2005, del Ministerio de Salud; el DS N°369 de 1985, del Ministerio Salud; Res. Exta. 3A/1455 del 29-05-2002 y sus modificaciones, Res. Exta. 4A/N°112 del 12-01-2015, Res. Exta 2H/N°1937 del 06-04-2011, Res. Exta 1A 2484 del 3-5-2011; Res Exta. 1F/N°7137 del 31-12-2009, Res. Exta 1C/N°4248 del 22-6-2011; Res. Exta. 3.2D/N°2308 del 13-10-2014, Res. Exta 3.3D/N°148 del 20-01-2011, Res. Exta. 4A/N° 2990 del 05-09-2014, todas del Fondo Nacional de Salud; y la Resolución N°1600/2008 de la Contraloría General de la Republica y,

CONSIDERANDO:

1. La solicitud del Director Médico de Clínica Alemana de Osorno S.A. en relación al PAS 27139499, correspondiente a la atención de emergencia de **Egon Niklistchek Redlich** y enviado para determinar su forma de valorizar.

2. Que el valor facturado por la entidad, por las atenciones otorgadas desde el ingreso al servicio de urgencia el día 31 de mayo y hasta su traslado el 01 de junio de 2015, es de \$ 1.273.250.

3. La revisión del detalle de cuenta, de acuerdo a lo establecido en el punto 8 letra d) y punto 26 letra d) de las Normas Técnicas Administrativas que rigen la aplicación del Arancel de la Modalidad de Libre Elección, detectándose un cobro de insumos por un monto de \$ 30.205, los cuales están incluidos en derecho de pabellón y/o día cama.

4. Las facultades delegadas en el suscrito en estas materias.

RESUELVO:

 Modificar el valor a pagar a la entidad a \$ 1.243.045 de acuerdo a los considerando 2 y 3 de la presente Resolución, según el cual se calcula el valor del PAE.

2. Autorizar la valorización y venta del PAS 27139499, correspondiente a la atención de emergencia de **Egon Niklistchek**



Redlich

del día 31 de mayo al 01 de junio de 2015, con 1 PAE 2802302, 1

PAE 2802203 y 2 PAEs 2802201, como único medio de pago.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE ARCHIVESE

BERNARDO VILLABIANCA LLANOS DIRECTOR ZONAL SUR

FONDO NACIONAL DE SALUD

<u>Distribución</u>:

- * Sucursal Osorno.
- * Clínica Alemana de Osorno S.A.
- * Subdepto. Control del Seguro Zonal
- * Oficina de Partes (Afecta al Art.7° letra g. Ley N° 20.285/2008)